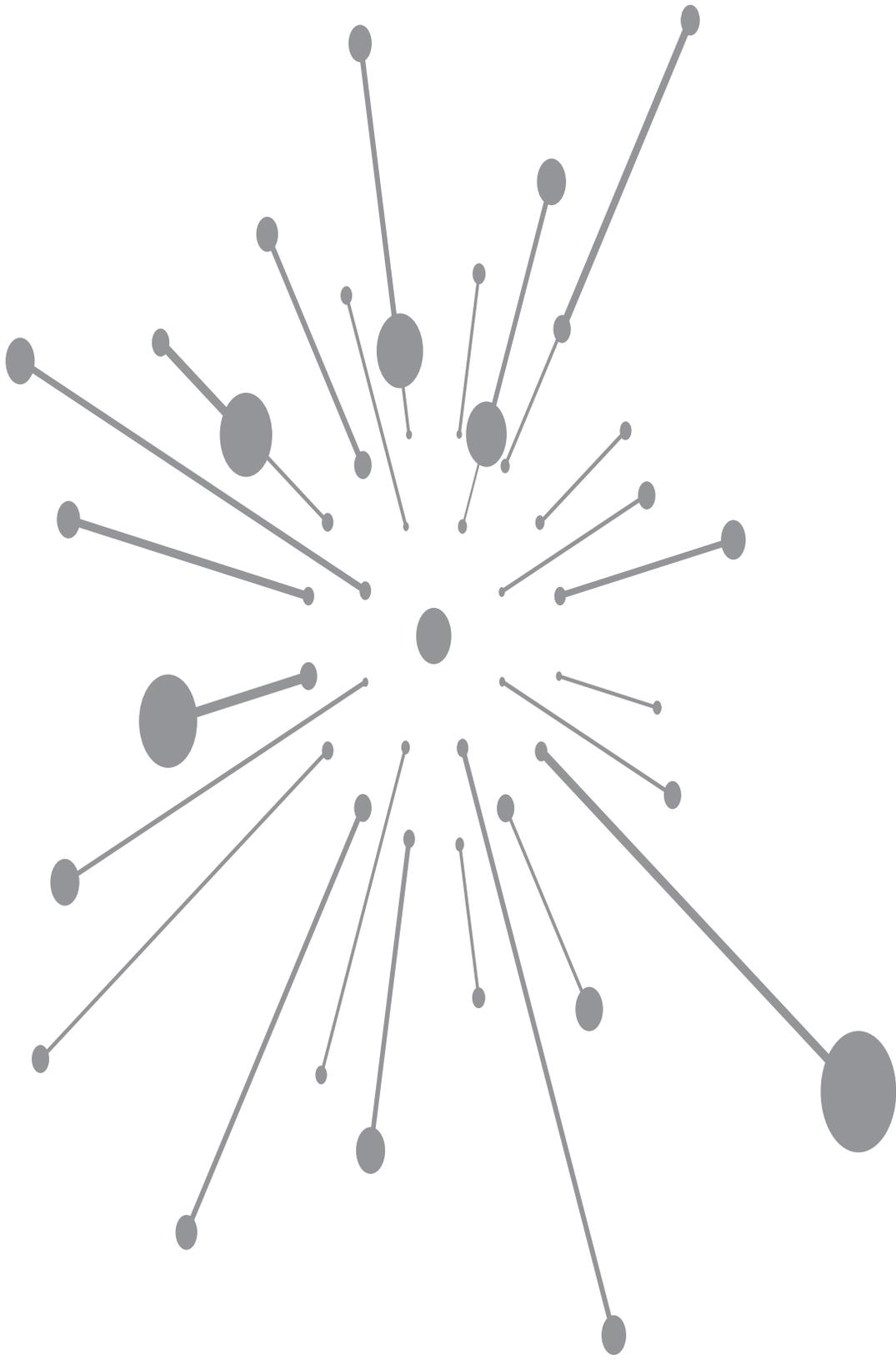


Ricardo Menéndez - Absalón Quiroz - José Avendaño



Transformación revolucionaria del Estado

**Desafío de la Revolución Bolivariana
hacia un Estado Popular, Participativo y Comunal**



Transformación revolucionaria del Estado Desafío de la Revolución Bolivariana hacia un Estado Popular, Participativo y Comunal



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Planificación

Vicepresidencia Sectorial
de Planificación

Colección Aula Virtual

Transformación revolucionaria del Estado
Desafío de la Revolución Bolivariana
hacia un Estado Popular, Participativo y Comunal

Ricardo Menéndez
Absalón Quiroz
José Avendaño

Fundación Escuela Venezolana de Planificación

2024

Ministerio del Poder Popular de Planificación

Ministro

Ricardo Menéndez Prieto

Fundación Escuela Venezolana de Planificación

Consejo Directivo

Ricardo Molina Peñaloza

Marjorie Cadenas Rincones

Omar Hurtado Rayugsen

José Berroterán Núñez

Ana Semeco Mora

Presidente

Ricardo Molina Peñaloza

Directora Ejecutiva

Claudia Herrera Sirgo

Directora General de Docencia

Gladys Maggi Villarroel

Director General de Investigación

Nelson Rodríguez González

Coordinador

**Aula Virtual - Plan de Formación Masiva
en Planificación Popular**

Emiro Torres

1ª edición, 2024

Transformación revolucionaria del Estado

Desafío de la Revolución Bolivariana hacia un Estado Popular, Participativo y Comunal

© Ricardo Menéndez - Absalón Quiroz - José Avendaño

© Fundación Escuela Venezolana de Planificación

Avenida Intercomunal Valle-Coche. Edificio Escuela Venezolana de Planificación.

Urbanización La Rinconada. Caracas Distrito Capital, 1090.

Teléfonos: (0212) 682.68.26 / 682.12.19

Página web

<http://www.fevp.gob.ve>

Coordinadora de Publicaciones

Carol Hernández Rangel

Diseño y diagramación

Maximiliano Malavé Rojas

Corrección

Douglas Marín

ISBN:

Depósito legal:

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en forma alguna, ni tampoco por medio alguno, sea éste eléctrico, químico, mecánico, óptico de grabación o de fotocopia, sin la previa autorización de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación.

Transformación revolucionaria del Estado
Desafío de la Revolución Bolivariana
hacia un Estado Popular, Participativo y Comunal

Nota editorial

El presente documento recoge las transcripciones del curso «Transformación revolucionaria del Estado. Desafío de la Revolución Bolivariana hacia un Estado Popular, Participativo y Comunal», el cual se realizó el jueves 3 de octubre de 2024. El video completo está disponible en el canal Aula Virtual de la Escuela Venezolana de Planificación en la plataforma YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9C6K-C5HUmKw&t=23s>

Este curso forma parte del Plan de Formación Masiva en Planificación Popular que ha instrumentado la Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP) para la profundización y divulgación del conocimiento en materia de planificación, el cual brinda participación directa a las comunidades.

Casi cuatro millones de personas se han formado en los cursos que cada semana desarrollan la Vicepresidencia Sectorial y el Ministerio del Poder Popular de Planificación, a través de la FEVP. La moderadora de esta actividad fue la profesora Eglá Rengifo, Directora General de la Oficina de Atención Ciudadana de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación.

[Fragmentos de dos videos del Comandante Hugo Chávez sobre la transformación del Estado]

«Yo quiero insistir en esto, quiero que todo el Gobierno revolucionario, el Partido Socialista, recuerden lo que he venido diciendo. A mí se me ocurrió esta figura, que el partido y el Gobierno deben ser como dos brazos de un mismo cuerpo, partido y Gobierno y el cuerpo que es el poder popular. El poder popular, el partido y el Gobierno debemos unirnos, ayudar en el impulso, en el crecimiento del poder popular, ese es un lineamiento estratégico fundamental. Bueno, aquí hay un conjunto de conceptos que hay que seguir desarrollando: el poder territorial, el poder popular, las misiones, el poder nacional, la transferencia de poder al pueblo, el poder público nacional, poder económico, el poder monetario, el poder petrolero, el poder productivo agrícola. Bueno, el poder militar. En verdad, esta es una ecuación del nuevo poder nacional, [muestra la Constitución] una ecuación para hacer a Venezuela cada día más poderosa, es una cuestión elemental, el imperio que quiere ser el Todopoderoso pretende que nosotros seamos muy débiles para ellos tenernos dominados. Nosotros queremos liberarnos definitiva y totalmente y para liberarnos de un poder superior tenemos que ser poderosos y el primer poder es el conocimiento, la moral, el poder popular, el poder económico, el poder social, el poder del conocimiento, el poder militar, el poder tecnológico, el poder cultural, es el poder de la nación.

Por eso es que nos ataca tan duro el imperio, ha salido el propio presidente de Estados Unidos a atacarnos y a atacarme a mí personalmente, llamándome demagogo. Bueno, yo lo llamo a él terrorista y genocida, porque eso es el presidente de los Estados Unidos, un terrorista, un genocida. La vía venezolana al socialismo, satisfacción de las necesidades de todos y esto también es para la clase media, por supuesto; no sólo para las capas populares, también las capas medias, también la pequeña burguesía. Vengan con nosotros, imprégnense de socialismo, construyamos el socialismo. Y yo, hago el llamado a que la Dirección Nacional siga asumiendo, con mucha rigurosidad esa responsabilidad y yo, modestamente al frente. Y a los batallones, vamos, los voceros, las voceras. Los batallones deben estar muy enlazados con

los consejos comunales. Insisto, dos brazos del mismo cuerpo, partido y Gobierno apoyando a los consejos comunales, transmitiendo solicitudes, problemas, proyectos, programas, etcétera. A las instancias del partido, para que el partido y el Gobierno actúen junto con el pueblo en el fortalecimiento del poder popular, esa es una línea estratégica de la revolución. Ahora, tenemos que ir estructurando el compromiso, el programa, pero con base en el proyecto estratégico, el programa, el socialismo, la organización popular, el fortalecimiento del partido, las alianzas con los demás partidos, los demás sectores sociales, los movimientos populares, la lucha internacional... en fin».

[Finaliza video]

[Fragmento de video]

«Ya comenzó la oposición a decir que yo voy a eliminar las gobernaciones, las alcaldías y a nombrar a dedo a los gobernadores, por eso es que ellos están como están. Es el poder popular, ellos no entienden eso o no quisieran verlo, hacia allá es que vamos, ciudades comunales, territorios comunales, donde el poder popular sea el poder fundamental, el protagonista en la construcción de su modo de vida. Fíjate lo que decía Simón Rodríguez, él hablaba en 1847 de la toparquía. En un documento dirigido a Anselmo Pineda el 2 de febrero de 1847 dice Simón Rodríguez: “La verdadera utilidad de la creación es hacer que los habitantes se interesen en la prosperidad de su suelo”, su suelo, “así se destruyen los privilegios provinciales”, lo que Bolívar llamaba que en los pueblos había una casta y él decía los doctores, los militares y los curas, es la casta en cada lugar. Entonces, Simón Rodríguez decía: “Para que así se destruyan los privilegios provinciales. Ojalá cada parroquia se erigiera en toparquía”. Ustedes saben: “topos”, de lugar, y en todo caso es el vocablo, sí, “arquía” es la autoridad o el gobierno, como la monarquía, la oligarquía. En este caso la toparquía es el gobierno del lugar, pues, de los habitantes del lugar, es el gobierno popular, es el gobierno comunal.

El sabio Simón Rodríguez... él siguió pensando muchas cosas y escribiendo hasta que murió, él murió escribiendo, pensando y haciendo velas, así murió Simón Rodríguez. “El gobierno”, dice aquí, “ojalá cada parroquia se erigiera en toparquía”, les juro que yo no

había leído esto sino hasta anoche, hasta esta madrugada, porque yo hace tres días hablé de la confederación de los consejos comunales y, fíjense lo que dice aquí Simón Rodríguez: “Ojalá cada parroquia se erigiera en toparquía, entonces habría confederación de toparquías, el gobierno más perfecto de cuantos pueda imaginar la mejor política sería ese, es el modo de dar por el pie al despotismo. Y esto es mil y mil veces si se instruye”, eso tiene que ver también con otro de los motores constituyentes: educación popular en todos los lugares. Esto tiene que ver con varios motores, la explosión del poder comunal, la educación popular en todos los lugares. “Si se instruye para que haya quien sepa y se educa para que haya quien haga, casas, lugares, provincias y reinos rivales prueban mala crianza.

Él habla de la cooperación, de las casas, los lugares, la toparquía, la confederación, es el poder popular, son los consejos comunales. Simón Bolívar lo dijo en Angostura, así terminó, yo voy a terminar ahora así: ofrezco excusas públicas al presidente Ahmadineyad. Así terminó Bolívar, yo lo voy a recordar sobre todo para mi vicepresidente, mis ministros, mis ministras, debemos nosotros darle cada día más a Venezuela, y es mi compromiso señora presidenta, señores legisladores, legisladoras. Espero, Dios mediante, que los próximos seis años que venga aquí a darle este mensaje de gestión del año anterior, del respectivo año anterior, pues, podamos seguir demostrando no sólo por las palabras sino allá, en los hechos, que cada día le estamos dando y le daremos a Venezuela, dijo Bolívar, un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad, y eso se llama, agregó yo, casi 200 años después, el camino, la construcción de nuestro socialismo».

[Finaliza video]

Presentación

Ricardo José Menéndez Prieto ¹

La jornada de formación del día de hoy es una jornada sumamente importante porque está inscrita en todos los temas preparativos del Gran Congreso del Bloque Histórico en nuestro país. Este es un tema de amplia trascendencia, sobre todo para definir el presente y el futuro de nuestra nación. El día de hoy vamos a estar tocando un tema que probablemente es medular en cualquier proceso revolucionario. Tiene que ver con las formas de organización del Estado, con los actores y los protagonistas de un proceso de transformación en la sociedad venezolana. En el caso de Venezuela se han venido gestando las condiciones, primero para el ejercicio de la democracia directa, para el reconocimiento de los amplios derechos de toda la población en cada una de las dimensiones que ha venido configurando el Comandante Chávez como parte del concepto integral de democracia. Se trata precisamente del reconocimiento de la democracia en lo social, en lo económico, en lo político, en lo cultural y por supuesto la democracia en lo espacial. Pero todo esto confluye en un concepto, en una tesis desde el punto de vista político, es el ejercicio de una democracia directa, es el principio y concepción de la democracia participativa y protagónica. Y eso supone un arreglo, una visión distinta desde la configuración del Estado.

¿Cómo se arregla el Estado? Muchas veces el Estado se piensa que es simplemente el Ejecutivo Nacional, muchas veces se configura que es simplemente las formas de gobierno que puedan estar en el caso del Estado. Pues bien, el Estado se corresponde con los distintos poderes y la forma en que está organizado el poder en la República, precisamente para llevar adelante las grandes visiones, los grandes temas

¹ Vicepresidente sectorial y ministro del Poder Popular de Planificación. Licenciado en Geografía, egresado y docente de la UCV, doctor en Urbanismo.

vinculados a la administración de los recursos públicos y la forma de organización de la sociedad, para la satisfacción de las necesidades vinculadas a las políticas públicas que se lleven en nuestro país.

En este caso, hay puntos que rompen los paradigmas. El primero lo hemos estado haciendo referencia y por eso es un Congreso de Bloque Histórico. Hay una diferencia de la concepción de la familia de los apellidos, la concepción de la democracia burguesa, de la democracia liberal a la concepción de la democracia revolucionaria, de la democracia directa. En aquella sólo algunos son ciudadanos, los que tienen el poder económico, los que tienen la capacidad económica definida por ellos y que según esa capacidad económica, esa visión económica, es que asumen los niveles de ciudadanía que podrían tener en el caso de la sociedad. Para la concepción revolucionaria, para la concepción de nuestra Constitución como proyecto de país, como proyecto de nación, somos ciudadanos todos absolutamente, no depende de una adquisición de acciones para poder ejercer la ciudadanía, es una concepción desde el punto de vista integral. Esa concepción integral de la ciudadanía supone además todos los derechos y por supuesto los deberes que se corresponden para cada una de las cinco dimensiones a que hemos hecho referencia.

El otro tema sumamente importante primero corresponde a que todos somos ciudadanos. El segundo elemento, sumamente importante, corresponde a que no hay un mediador entre el Gobierno, la concepción de Estado tradicional y el pueblo. No existe ese mediador que la democracia burguesa quisiera llamarla sociedad civil. Para la Revolución Bolivariana el pueblo es parte integral del Estado y como parte integral del Estado hace precisamente esa concepción. No hay una mediación sino que hay un poder obediencial. Referido entonces a la forma y los actores del Estado y la amplitud de los derechos políticos ciudadanos que tenemos, viene un tema fundamental: ¿cómo hacemos el arreglo desde el punto de vista de la organización del Estado?, ¿cómo es ese arreglo de toda la arquitectura? El plan constitucional, la ley constitucional del Plan de la Patria supone que hay escalas diferentes de trabajo y que el epicentro de todas las escalas

parte de la comunidad como esa concepción de una nueva arquitectura del poder. Si la arquitectura del poder parte precisamente de la comunidad se agrega en comunas, se agrega en ciudades, se agrega en subregiones, se agrega en regiones, cada una de esas escalas que corresponde a la forma natural de organización de la sociedad tendrá que tener una arquitectura del poder político para poder hacer ejercicio con ese sistema de actores, decisiones, recursos, seguimientos y formas de gestión que se implementen.

Entonces, un tema trascendente es la arquitectura del Estado. En la Cuarta República, en la concepción tradicional esa arquitectura del Estado tenía el poder nacional cuando no existía ningún proceso de descentralización y desde ahí se designaban los alcaldes y los gobernadores. Posteriormente vinieron algunas modificaciones, al final de la década de los 80 y principios de los 90, que corresponde a un supuesto proceso de descentralización, pero en un marco neoliberal. Ese marco neoliberal, decían, para acercar el poder al pueblo pero lo que estaban haciendo en realidad era desmantelando el Estado, quitándole competencia al Estado, entregándoles a los privados las competencias desde el punto de vista del Estado y fragmentando la concepción de poder.

Eso tiene una visión distinta del desarrollo de la Revolución. Ahora nosotros tenemos una elección directa de los distintos niveles, de las distintas formas de participación de la sociedad, pero muy importante es que se vienen configurando las formas de poder político, específicamente en el consejo comunal y en la comuna. Esas formas de poder político el presidente de la República, el presidente Maduro, ha venido, en el espíritu del Comandante Chávez, dándole cada vez más poder, dándole cada vez más protagonismo y dándole cada vez más beligerancia, a la administración de recursos, procesos de toma de decisiones, procesos de seguimiento de las decisiones. ¿Por qué se hace eso?, porque es un tema vertebral desde el punto de vista de la transformación de la sociedad. Tiene que ver con que rompamos los escalones, los eslabones rotos en las distintas escalas que corresponden a la nación, que corresponden a la concepción de un país, como

es el caso de comunidad, comuna, la ciudad, la subregión, la región y que tengamos un vaso comunicante entre las distintas escalas con el protagonismo de los actores.

Entonces, el gran tema es que todos formamos parte del Estado, el pueblo forma parte integral del Estado. Para que seamos ministerios del poder popular, no es un tema de siglas, no es un tema de nombre, sino estar constituido por los espacios de participación. Si hay mesas de agua, las mesas de agua deben formar parte del Ministerio de Agua; si hay mesas de telecomunicaciones deben formar parte de la arquitectura de toma de decisiones; si hay espacios de comité de las comunidades, de los consejos comunales y lo que corresponde adicionalmente a las comunas, tienen que tener una expresión beligerante de los sistemas de planificación de todo el país. Es decir, la competencia, los actores, las formas de decidir, las formas de participar, evidentemente dentro de los principios de la República, dentro del principio de visión de integralidad, visión de sistema, visión de unidad, dentro de la diversidad y concepción de totalidad como temas fundamentales desde el punto de vista del trabajo.

Entonces, el siguiente componente al que estamos haciendo referencia es cómo se compone el Estado, quiénes los componen y los actores que ahí se plantean. Y el otro tema tiene que ver con los métodos de gestión, la arquitectura de los métodos de gestión, la nueva cultura, la forma de la cultura solidaria, la forma de la cultura eficiente, la forma de la cultura no burocrática, la forma de los métodos populares que se vienen perfilando. Cuando un consejo comunal, una comuna, ejecuta los recursos de las consultas que ha planteado el presidente de la República recientemente y logra mayores niveles de eficiencia, eso no es para que se quede singular en el consejo comunal sino que logró irradiar todo eso en los distintos métodos y espacios desde el punto de vista del Estado venezolano.

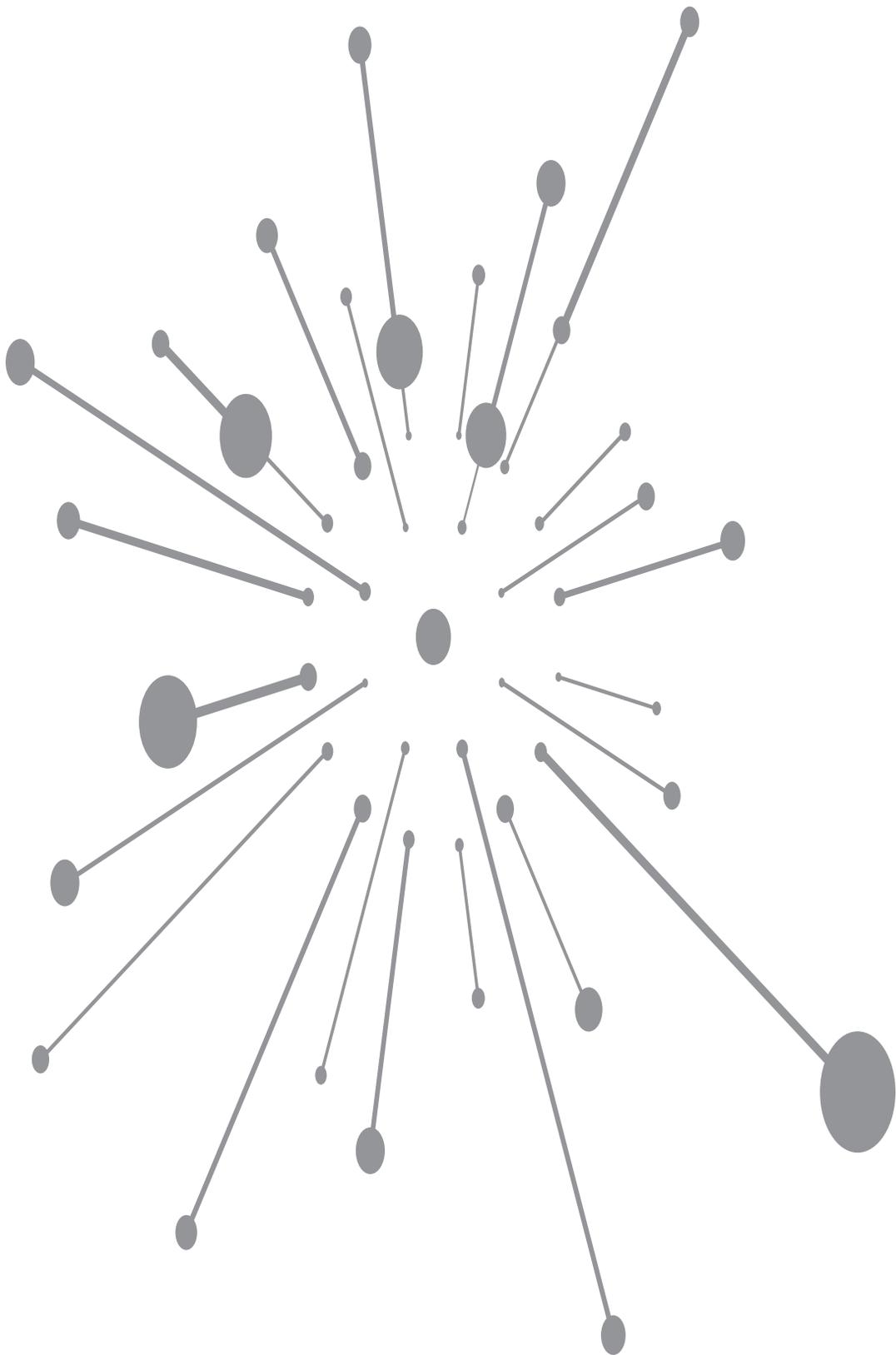
Pues bien, el tema que nos convoca el día de hoy es un tema trascendente. Así como el presidente de la República ha planteado la concepción temporal, la visión de Venezuela en los próximos 30 años, 2054, la esperanza, la ruta que nos corresponde como visión

de país. Ese es el primer documento, la visión a 30 años, el segundo elemento corresponde a la Agenda Concreta de Acción (ACA), que tiene que estar llenando cada consejo comunal, que tiene que estar cargando cada comuna. Si usted forma parte de una comuna, de un circuito comunal, y no ha cargado su ACA, apúrese, porque tenemos escasos días adicionales para cargar esto en función de tener todo mapeado en el territorio nacional con el ACA de cada uno de nosotros. No debemos tener ningún circuito comunal ni ninguna comuna sin un ACA cargado, que es precisamente la agenda programática que le vamos a llevar al presidente de la República en el próximo Congreso del Bloque Histórico.

Entonces, el segundo punto tiene que ver con la configuración del ACA, lo que vamos a hacer en el corto plazo, en el plazo inmediato de aquí a marzo, lo que vamos a hacer en el resto del 2025, lo que vamos a hacer al 2030. Y el tercer elemento, fundamental, es cuáles son las propuestas concretas de transformación del Estado venezolano que vamos a venir formulando.

Aprovechemos esta jornada, 32.000 personas inscritas en esta jornada de formación, vamos hacia 4,3 millones de participantes en las distintas jornadas de formación en planificación popular. Disfrutemos el proceso, veamos el ahínco, la esperanza, la expectativa que tiene participar, discutir de forma abierta, saber que lo que queremos transformar. Tenemos la oportunidad de hacerlo, solamente porque hay una Revolución y porque fue reelecto precisamente el presidente Maduro para el período que apenas estamos empezando, período clave para la construcción del futuro de nuestra patria.

Un abrazo muy grande.



La gestión de los consejos comunales y su participación en la contraloría social

Absalón Quiroz ²

En nuestro país, gracias a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ya no solamente la contraloría la ejerce el órgano encargado de tal responsabilidad como es la Contraloría General de la República sino los ciudadanos y ciudadanas de manera individual, pero también de forma colectiva. Además de ello, tenemos no solamente la Constitución sino que la Ley Orgánica del Poder Popular, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, la Ley Orgánica de las Comunas y especialmente la Ley Orgánica de Contraloría Social vienen a regular y a establecer los mecanismos a través de los cuales el pueblo de manera organizada ejerce esta contraloría social, en principio hacia la gestión pública pero además la reforma que se generó el año 2023 plantea que también el pueblo debe ejercer y puede ejercer contraloría sobre el sector privado en aquellos ámbitos de interés de manera colectiva dentro de su territorio. Para ello es importante destacar que nosotros, de manera organizada, a través de los consejos comunales, tenemos varios mecanismos para atender el requerimiento de las comunidades en materia de contraloría social, lo mismo ocurre también a través de las comunas.

En el primer caso, que es el consejo comunal, está la Unidad de Contraloría Social, en el caso de la comuna está el Consejo de Contraloría Social, con amplias competencias para generar la correspondiente auditoría, el correspondiente seguimiento o acompañamiento de cada una de las acciones que se generan. Como lo decía en principio, desde el sector público, en el territorio de la comuna, en el territorio del consejo comunal e igualmente también en el sector privado

² Director general de Promoción, Organización y Participación del Ministerio del Poder Popular para las Comunas.

como de sí mismo; es decir, por parte de las demás instancias que conforman el consejo comunal o la comuna.

Uno de los aspectos importantes a destacar del proceso de contraloría y que hay que destacar de la reforma reciente, el año 2023, de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, es que se incorpora y se hace mucho más amplio el proceso por parte de los consejos comunales y de sus voceros. En este caso, en el ejercicio de la gestión comunal en torno a facilitar los procesos de contraloría social, en el entendido de que la contraloría no es solamente hacia las acciones que genera el sector público en la institucionalidad, ni tampoco hacia el sector privado. También debe ejercerse contraloría sobre aquellos recursos y la propia gestión que generan los voceros y voceras de los consejos comunales en cada uno de los territorios.

Es así como en el artículo 29, numeral 3, que plantea las funciones de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, se incorpora la presentación de los informes de gestión y la rendición de cuenta de manera trimestral. Pero además de eso se incorpora también, dentro del artículo 37, numeral 6, las causales de la revocatoria para los voceros. Una de las causales es la no rendición de cuentas de la gestión y de los recursos, no solamente en los tiempos que establece la ley sino además cuando así se requiera por parte del colectivo de gobierno comunal, que es la integración de todos los voceros, es la instancia de integración de todos los voceros y voceras del consejo comunal y también de la máxima instancia de decisión del consejo comunal, que es la asamblea de ciudadanas y ciudadanos. Igualmente también plantea, en el artículo 12, dentro de los deberes de los voceros, la rendición de cuentas como uno de los deberes y obligaciones, y se desarrolla en el artículo 31 la Unidad de Contraloría Social con todo el alcance que ello implica.

Es importante destacar lo siguiente: el artículo 43 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales plantea el ciclo comunal, que es precisamente el desarrollo de la gestión comunal en su integralidad. Plantea cinco fases: la primera es el diagnóstico, la segunda el plan, el presupuesto, la ejecución y la contraloría social, que aunque es el

quinto elemento del proceso de gestión dentro del consejo comunal es un elemento que es transversal, que se debe desarrollar a lo largo de cada uno de estos procesos, del proceso de diagnóstico, del proceso del plan, del presupuesto y ejecución.

Una de las cosas importantes a destacar del proceso de contraloría social es que no se ejecuta después que todo está concluido sino que en el marco del desarrollo de la propia gestión los ciudadanas y ciudadanos tienen el derecho al igual que el deber de ejercer la debida contraloría sobre las acciones que se están desarrollando, además de participar de manera directa en la toma de decisiones de los destinos de los recursos que les han sido otorgados.

Además de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales está la Ley Orgánica de Contraloría Social, que es el marco jurídico que nos permite a nosotros ampliar los procesos de participación. Y en este sentido la misma plantea varios aspectos: lo primero son los medios de ejercicio de esta contraloría; es decir, de manera individual, un ciudadano o ciudadana puede solicitar que se rindan las cuentas correspondientes o que se haga solicitar las explicaciones debidas, tanto al sector público como al sector privado, como también a las propias instancias del Poder Popular que están ejecutando recursos públicos y recursos dentro del territorio, de manera colectiva a través de las instancias que están definidas en la ley como lo son la Unidad de Contraloría Social al igual que el Consejo de Contraloría Social en el caso de la comuna.

Ahora, en el marco de la consulta popular nacional que ha impulsado el presidente Nicolás Maduro y que se ha anunciado ya para una tercera consulta a finales de este año, ya se ha venido impulsando de manera directa el proceso de contraloría social, que es sumamente importante. Y en este sentido todo proceso de ejecución de cada uno de los proyectos conlleva a procesos de rendición de cuenta ante las asambleas de ciudadanas y ciudadanos al igual que también durante el ejercicio de cada uno de los proyectos, durante el ejercicio del desarrollo de cada una de las fases de lo que está planteado por parte de la comunidad. El pueblo organizado hace uso de este derecho a la

contraloría para saber, conocer, cada uno de los pasos que se están desarrollando para el alcance de los objetivos planteados. Para ello, el mecanismo que establece la ley es la asamblea de ciudadanas y ciudadanos.

La ley establece que la asamblea de ciudadanas y ciudadanos puede, dentro de su facultad, solicitar a cada uno de los voceros y voceras la rendición de cuenta de manera periódica cuando así se estime, pero de manera obligatoria o ya establecida en norma al final de la ejecución. Es decir que durante la ejecución, de manera potestativa de la asamblea, si desea tener conocimiento o tomar decisión sobre algún proceso o fase del proyecto, la asamblea de ciudadanos lo solicita a los voceros responsables de la ejecución del proyecto y estos a su vez están en la obligación de dar las explicaciones debidas, la rendición de cuenta necesaria y, bueno, acatar las decisiones que tome la asamblea de ciudadanas y ciudadanos como máxima instancia de decisión. Y al finalizar la ejecutoria están los voceros de acuerdo a lo que establece la misma Ley Orgánica de los Consejos Comunales y la nueva Ley Orgánica de Contraloría Social de rendir cuenta de manera directa a la asamblea de ciudadanas y ciudadanos.

Esto es muy importante porque es el paso previo antes de la rendición de cuenta ante el órgano que otorga los recursos, que en este caso, hablando del ejemplo puntual que hemos venido desarrollando durante este año, con la ejecutoria de más de 10.000 proyectos a nivel nacional, es a través del Consejo Federal de Gobierno. Antes de la rendición que se debe generar ante el este órgano, primero viene la de la asamblea de ciudadanas y ciudadanos, y es la nueva forma precisamente de hacer gestión, y es la nueva forma de empoderamiento por parte del pueblo en los procesos de ejecutor y contraloría de los recursos de la nación.

Es importante destacar además que este proceso no solamente se puede generar a través de la asamblea de ciudadanas y ciudadanos sino también de manera individual. Es decir, algún ciudadano o ciudadana que considere que es necesario revisar o tener conocimiento sobre los procesos de ejecutoria de cada uno de los proyectos,

de los recursos, que se están destinando para atender y satisfacer las necesidades, propuestas, aspiraciones, anhelos de las comunidades a través de los proyectos presentados, puede hacer la solicitud ante la Unidad de Contraloría Social de su consejo comunal, que es la primera instancia que atiende todos los procesos de contraloría desde el territorio. En este sentido, la ley establece que solamente con generar allí la comunicación debida la Unidad de Contraloría Social debe atenderlo, debe atender este requerimiento y remitirlo al colectivo de gobierno comunal, el cual hace la evaluación y convoca la asamblea de ciudadanas y ciudadanos para que los voceros generen la rendición de cuenta.

Lo mismo puede ocurrir de manera colectiva a través de la Unidad de Contraloría Social, la cual *motu proprio* puede solicitar que se convoque la asamblea de ciudadanas y ciudadanos para que los voceros correspondientes rindan cuenta. En este proceso, además, hay varios actores involucrados, que en este caso son los órganos y entes de la Administración Pública responsables del control, del seguimiento de los recursos públicos. En ello tiene una gran responsabilidad fundamental la Contraloría General de la República. Además, funcionando como todo un sistema las unidades de contraloría social, al igual que los consejos de contraloría social, en este caso de la comuna, deben tener de manera directa vinculación con la Contraloría General de la República para el apoyo correspondiente en el ejercicio de sus funciones.

Y la ley además establece que los organismos de seguridad ciudadana, y también lo que corresponde a la Defensa Pública, Defensoría del Pueblo, el mismo Ministerio Público, todo funcionando de manera engranada, deben prestar el apoyo al pueblo organizado; es decir, a través de los consejos comunales y comunas, para facilitar el ejercicio de la contraloría social. Porque aparte de que no solamente hago énfasis en los proyectos, porque es precisamente parte del ejercicio del pueblo administrando los recursos, además de eso, tanto al sector público como al privado. También el pueblo genera esa contraloría. Y en ese sentido todo el proceso para ya generar, en el marco

de la Constitución, en el marco de las leyes, llevar hasta los últimos términos los procesos de denuncia. Y además, para eso están los órganos vigentes de la Administración Pública como competencia en la materia y que de manera directa –como lo decía el vicepresidente Menéndez– la primera instancia en este caso de participación para este ejercicio viene a ser la comunidad, desde el territorio de manera individual, pero también de forma colectiva, de manera primordial.

Por eso hay que destacar que a través de esta nueva Ley Orgánica de Contraloría Social ya los órganos y entes del Poder Público tienen la obligación de atender y darle prioridad a lo que plantea la comunidad, tanto de manera individual como colectiva, funcionando además como todo un sistema a través de las unidades de contraloría social y los consejos de contraloría social. Por eso es importante destacar que cada uno de los más de 10.000 proyectos que están en ejecutoria pasan por un proceso de contraloría social, que es parte de la nueva forma de hacer gobierno, las nuevas formas de administración de los recursos públicos y que además es necesario destacar que la asamblea de ciudadanos y ciudadanas está integrada por todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de 15 años que habitan cada una de las comunidades.

Es decir, la población en su integralidad está generando los procesos de auditoría, los procesos de contraloría, los procesos de control, de seguimiento de los recursos públicos que se están transfiriendo de manera directa al poder popular y que hay grandes retos en lo que concierne también a la administración por parte del sector público, al igual que del sector privado en facilitar los procesos de contraloría social por parte del pueblo, tanto de manera individual como colectiva, así como ya se ha venido generando de manera expedita en cada uno de los territorios con la ejecutoria de estos más de 10.000 proyectos que se han venido dando a través de la consulta popular nacional.

Muchísimas gracias.

Orientaciones sobre la gestión de los procesos de participación comunal

José Avendaño ³

Buenos días a todos a todas. Muchas gracias por la participación en este taller de Formación Masiva de Planificación Popular. Estamos hoy en una etapa crucial de lo que presentamos en el Congreso del Bloque Histórico que se viene desarrollando desde hace ya casi un mes y estamos en una fase de culminación de la misma hasta finales del mes de octubre. En muchas de sus comunidades, en muchos de sus espacios de trabajo se han podido dar debates, discusiones en cuanto a los tres momentos que plantea este maravilloso Congreso del Bloque Histórico. Este congreso está planteando tres grandes momentos de transformación asociados a la visual de país, la visual de nación 2030, y más, hacia los próximos 30 años.

En esos tres momentos tenemos identificadas en el debate que se está dando en las comunidades más de 40 mil asambleas. Está en la página web del Ministerio, ha sido anunciado también por nuestro vicepresidente sectorial de Planificación Ricardo Menéndez, donde se han visto más de 40 mil asambleas a lo largo y ancho del territorio nacional y donde empiezan a darse asambleas en cada uno de los espacios sectoriales de articulación, los espacios de innovación y ciencia y tecnología que tuvimos el día de ayer, espacios con los trabajadores, con los comités de trabajadores en cada una de las fábricas, las empresas, el Ministerio del Trabajo. También hemos tenido espacios en las distintas comunidades del país a lo largo y ancho del territorio nacional, comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes, en los diversos movimientos sociales que se han dado, en esa articulación que hemos visto a lo largo y ancho del territorio nacional.

³ Viceministro para la Planificación Estratégica y Política del Ministerio del Poder Popular de Planificación

En la experiencia de este congreso se han debatido tres grandes momentos. El primero de ellos tiene que ver con el desafío que tiene la Revolución Bolivariana en nuestro país y todo el continente, así como en el mundo entero. El desafío de hacer frente al ataque incisivo de querer tener patria o barbarie, como decía Rosa Luxemburgo. Tener la presencia del fascismo a lo largo de nuestra América Latina y en muchas partes del mundo entero hace que nuestra patria, nuestra Revolución Bolivariana se ponga al frente en el combate contra el fascismo y el neofascismo que muestra su diente y demostró su diente el 28 y 29 de julio, con nuestros líderes de comunidades, con nuestros líderes de organización, en donde fueron atacados, donde fueron incisivamente amenazados. Y hoy por hoy enfrentamos la lucha y el ataque al fascismo, pero con la visión de superarlo y desarrollar con más ahínco, con más fervor, el proceso bolivariano que llevamos en nuestra Revolución Bolivariana.

Ese primer momento nos coloca en la necesidad de mirar más allá de un período de gobierno, más allá de un año de ejecución fiscal, más allá de los últimos meses del año de aquí a diciembre. Nos invita a ver cómo es el país dentro de 30 años, cómo es la Venezuela dentro de 30 años, cómo nosotros en esta coyuntura no solamente que desafiamos y apartamos de nuestro país, de nuestro territorio, al fascismo, sino que desarrollamos con las potencialidades del mismo y con nuevos métodos de gestión una nueva transformación en Venezuela, en cada una de las regiones, en cada uno de los estados. Que consigne una visual de 30 años, un ejercicio de sentarnos y pensar la Venezuela que soñamos.

Si bien el ejercicio de planificación es un ejercicio de soñar es también un ejercicio de hacer lo posible y ese ejercicio de hacer lo posible tiene que ver con la consulta a las bases, necesaria para llevar a cabo un proceso de transformación social como el que plantea la Revolución Bolivariana. En ese sentido, el primer momento del debate, que es la visual a 30 años, es patria o es fascismo, tenemos que tenerlo muy claro. Es la comparación de modelos: el modelo socialista, el modelo que impulsa la Revolución Bolivariana con un modelo

fascista, fascistoide, un modelo privativo donde los derechos se vuelven mercancías. Bueno son modelos, vamos al debate, a discutirlo, cuál es la Venezuela que soñamos y cuál es el modelo que queremos para la Venezuela de aquí a 30 años. Es el primer momento del debate del Bloque Histórico.

Tenemos un segundo momento del debate que se está dando desde hace mucho tiempo en nuestras comunidades, pero que viene a concretarse, a plantear propuestas concretas en cada una de las comunidades, que es el momento de las transformaciones, del ACA, de las transformaciones descritas en el plan de las Siete Grandes Transformaciones que presentó nuestro presidente Nicolás Maduro. Estas requieren ahora no sólo el planteamiento de la transformación sino cómo lo vamos a hacer en cada uno de los espacios, en cada uno de los territorios, en cada uno de los sectores, en cada una de las organizaciones. ¿Cómo lo vamos a hacer?, ¿qué vamos a hacer de aquí a diciembre?, ¿qué vamos a hacer el próximo año, el 2025?, ¿qué vamos a hacer de aquí al 2030?

Esos momentos del qué vamos a hacer es la Agenda Concreta de Acción, el ACA de ese plan que estamos desarrollando en conjunto, que es el plan de las Siete Grandes Transformaciones. Y buscamos, en el marco del debate, que se tengan propuestas concretas, propuestas muy concretas de qué vamos a hacer en los próximos meses en cada una de ellas, en la transformación económica, en la transformación social, la transformación ecológica o ecosocialista, en la transformación política. En fin, cada una de ellas tiene que tener una propuesta o muchas propuestas. Por supuesto que se han levantado en estas más de 40.000 asambleas, millones de personas que han debatido en el conjunto de todas estas asambleas, que permiten definir unas propuestas concretas que van a ser llevadas a la finalización del congreso, y va a ser el resultado de estos debates. Y ese resultado, una agenda concreta de gobierno en cada uno de los espacios territoriales, en cada uno de los espacios de gobierno, en cada una de nuestras organizaciones e instituciones. Ese segundo momento es el ACA del plan de las 7T.

Y hay un tercer momento dentro de nuestra metodología de abordaje para este congreso, que es algo que está surgiendo en cada una de las asambleas y que demanda en cada uno de los espacios que uno escucha, que ve, que discute, un espacio necesario de grandes transformaciones que construyan lo que estamos buscando construir, que es un gobierno del poder popular. Ese espacio, ese marco de debate es el debate de las grandes transformaciones del Estado, de la Revolución, procurando un Estado cada vez más revolucionario, cada vez más popular, participativo y por supuesto que se convierta poder y haga poder todos los espacios de gobierno, incluyendo tanto lo nacional, estatal, regional y local, con el poder popular, con las comunidades, con los espacios de decisión en cada uno de ellos.

Estamos buscando grandes transformaciones que en el marco del debate, en el marco del congreso se han venido dando, se han venido desarrollando, se han hecho planteamientos, propuestas, en cada uno de estos territorios donde se han hecho y se han ido compilando. Donde tenemos ya gran parte de las propuestas de como Gobierno, como Estado, deben transformarse en distintas áreas, en las áreas institucionales, en las áreas de atención, en las áreas de trámites, en las áreas de procura. En fin, hay una diversidad de propuestas que se están dando y que actualmente estamos centrando los esfuerzos en tener propuestas sectoriales, propuestas que tienen que ver con participación propiamente dicha de los sectores claves de la economía, protagonistas de la economía, los jóvenes, las mujeres, afrodescendientes, pueblos indígenas, los sectores de la industria, de la ciencia y la tecnología, los trabajadores, sector petrolero, el sector de minería, industria. En fin, cada uno de ellos haciendo sus asambleas para discutir estas transformaciones que se están planteando en el marco del Bloque Histórico.

El que no lo ha hecho que se ponga a derecho y a hacer la asamblea en su comunidad, en su espacio de trabajo, en sus instituciones, en sus organizaciones sociales, en sus movimientos y cargarlas en el sistema, porque es ahí donde radica el cierre de un proceso de consulta popular participativa y protagónica. Porque lo otro es hacer

catarsis solamente, lo otro es reunirnos y tener una conversa entre amigos, discutir sobre los temas y eso puede quedar allí.

Si eso no se registra, si eso no se sistematiza, si eso no se convierte en un papel de trabajo, si eso no se consolida, si eso no forma parte de un proceso de discusión que va a una toma de decisión como Estado, como país, estamos nadando en la arena. Tenemos que trascender esa forma mecánica o manual de llevar estos procesos y digitalizarlos, procesarlos, sistematizarlos. Estamos hablando de más de 40.000 asambleas, estamos hablando de casi 50.000 propuestas, si eso no se sistematiza se queda en una conversación buena, una catarsis bonita, pero no forma parte de una política pública, y este bloque, este Congreso del Bloque Histórico no es sólo un congreso, una asamblea más, una reunión más, no queremos que se vea así. Es un congreso que nos invita a las grandes transformaciones, a la visual de la Venezuela a 30 años.

De aquí al 2030 ¿qué vamos a hacer? El presidente está invitando no solamente a nosotros en nuestros espacios de trabajo, está invitando a las comunidades en sus territorios, más de 4.500 circuitos comunales, las comunas que están registradas, consejos comunales, debatiendo las siete fuerzas con las cinco generaciones, debatiendo en los distintos territorios. Está invitando a una colectividad mucho mayor, millones de venezolanos discutiendo estos temas a lo largo y ancho del territorio nacional, nada más importante y por eso el interés del proceso como se ha dado, de la participación masiva de cada uno de los venezolanos.

¿Por qué? Porque estamos no solamente haciendo una asamblea, una reunión de trabajo o de discusión, estamos planteando las grandes transformaciones para el país, para Venezuela en los próximos 30 años, nada más y nada menos. Fíjate qué ejercicio de planificación, qué ejercicio de participación, qué ejercicio de gobierno nos está invitando el presidente a hacer en esta maravillosa oportunidad que significa el Congreso del Bloque Histórico, que soñar lo posible, soñar la Venezuela que queremos a 30 años, y ser partícipes de las decisiones que van a derivar de ese maravilloso congreso.

Entonces, la invitación es al que todavía no ha hecho la asamblea en su comunidad, su barrio, en su edificio, hacerlo y registrarla en el sistema, que está en la página web del Ministerio, en la página web del Congreso del Bloque Histórico. Ahí pueden ver el link para registrar las propuestas y poder cargar ese debate que ahí se dé en cada uno de estos tres momentos que hablamos. La invitación es a eso, a que hagamos las asambleas, estamos próximos al fin, a poco menos de un mes del cierre del congreso y donde la invitación es participar, ser parte de este soñar y construir el futuro de Venezuela a 30 años.

Muchas gracias.

[Fragmento de video del Comandante Hugo Chávez]

«Por eso hay que partir de la comunidad, el consejo comunal es el elemento fundamental de la democracia participativa y protagónica, son instancias, dice la ley en el artículo 2, de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Esto es la construcción del socialismo, ustedes son, así como Francisco de Miranda, hoy lo llamamos, 200 años después, el precursor de la Revolución venezolana, de la Independencia. Dentro de 200 años los nietos de nuestros nietos los llamarán a ustedes los precursores del socialismo venezolano, son ustedes los que están construyendo las bases fundamentales.

Hay que tener claro que el artículo número 4 dice: “A los efectos de esta ley se entiende por comunidad el conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada”.

Recordemos lo siguiente, y aquí hay algo fundamental también, yo como casi no he dormido tengo que estar tomando café. Recuerden que en el capitalismo la prioridad, lo más importante del capitalismo, es ganar dinero. Para nosotros eso no puede ser la prioridad, no estamos aquí para ganar dinero, en el socialismo lo más importante es satisfacer las necesidades de la comunidad, pero no cualquier necesidad caprichosa o producto de la vanidad. Todos nosotros venimos de la tierra y en polvo nos convertiremos. Dejemos huella en esta tierra y huella buena, convirtámonos en semilla buena, no en pajonal malo, chiribital, gamelote, sembrémonos desde ahora mismo con una buena huella, seamos una buena siembra.

Lo más importante y eso debe ser consigna fundamental de los consejos comunales, satisfacer las necesidades esenciales, fundamentales, la comida es una de ellas. Miren, sobre todo insistir en los valo-

res, los nuevos valores de la Revolución, uno de ellos tiene que ser el trabajo voluntario, porque hay gente con los viejos valores que si no le pagan él no mueve una mano. No, yo para pegar un bloque me tienen que pagar. No, ya va, si es para la comunidad, trabajo voluntario al que tú te estás refiriendo, el aporte del trabajo, el trabajo liberador, no el trabajo esclavizante, el trabajo como parte del aporte a la comunidad. Esto es importante, insistir en el trabajo, toda Revolución requiere la inyección del trabajo voluntario, sobre todo si una Revolución se plantea la marcha hacia el socialismo, como nosotros nos estamos planteando la más exigente de las revoluciones. Una Revolución que se orienta hacia el socialismo, es la más exigente, pero es la necesaria, la verdadera y la más profunda Revolución, es cristiana, es bolivariana».

[Fin de video]

Contenido

Nota editorial	11
Presentación	15
La gestión de los consejos comunales y su participación en la contraloría social	21
Orientaciones sobre la gestión de los procesos de participación comunal	27

